ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	CPSP-734-2023
Contratista:	ALBERTO LUIS JULIO TAPIA
Cédula de Ciudadanía:	1.101.444.543 de San Onofre (Sucre)
Dirección:	calle 58 No.14ª 50 – APTO 201- Bogotá D.C
Objeto del contrato:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA QUINDÍO, APLICANDO LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS ESTABLECIDOS POR LA LEY".
Valor del Contrato:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000)
Entrega de Anticipo:	No Aplica
Pago Anticipado:	No Aplica
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de un (01) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	LUISA MARIA VALENCIA CARDONA Directora de Servicios Administrativos.

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Q., el diecisiete (17) del mes noviembre del 2023, se reunieron: El señor **ALBERTO LUIS JULIO TAPIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.101.444.543, como contratista y **LUISA MARIA VALENCIA CARDONA**, quien obra en calidad de Directora de Servicios Administrativos, designada para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 734 del 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución del presente contrato el cual será de un

Carrera 6 N° 12 -27 Centro Administrativo Municipal Oficina 301 – Código Postal 633020
Teléfono (0057) (6) 754 2444 Ext. 13 – Fax (0057) (6) 754 2512
Email alcaldia@latebaida-quindio.gov.co y despachoalcalde@latebaida-quindio.gov.co

(01) mes, contados a partir de la suscripción de esta acta. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023

Para constancia firmamos a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023

LUISA MARIA VALENCIA CARDONA
Directora de Servicios Administrativos

ALBERTO LUIS JULIO TAPIA
C.C. No. 1101444543
Contratista